



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO (ARTÍCULOS 110, y 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

	Número de Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de Fijación	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Anotación
01	73001-40-03-002-2021-00359-00	Verbal de Menor Cuantía (Responsabilidad Civil extracontractual)	Luigi Fernando Bazzani Cadena	Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada Simón Bolívar Ltda.	13/03/2023	14/03/2023	21/03/2023	Se fijan en lista y se da traslado de las excepciones de mérito por (01) y cinco (05) días (Arts. 110 y 370 del C.G.P.)
02	73001-40-03-002-2021-00538-00	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual	Cesar Augusto Covaleta Luna	Conjunto Cerrado Club Residencial	13/03/2023	14/03/2023	21/03/2023	Se fijan en lista y se da traslado de las excepciones de mérito por (01) y cinco (05) días (Arts. 110 y 370 del C.G.P.)

La secretaria,

María Mercedes Morales Hernández